

### Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

**Fecha de publicación: 30/11/2024**

**Fecha de evaluación: 04/08/2024**

**Años de estudio: 2022 y 2023 \***

**Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.**

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

#### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Nuevo Amanecer
<b>Fecha de constitución:</b>	16/05/1978
<b>Misión:</b>	Nos dedicamos a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral y sus familias, a través de un modelo de atención integral que impulsa su máximo nivel de autonomía y la inclusión a su entorno.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia social.</li> <li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.</li> <li>- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.</li> <li>- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.</li> </ul>
<b>Director:</b>	Marco Antonio Amaya Díaz
<b>Presidente:</b>	Alicia María del Consuelo Navarro Garza
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Dinámica Fiscal Administrativa, S.C., para el año 2022 y MM Auditor and Accounting Advice, S.C., para el año 2023.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,017, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 16 de mayo de 1978, ante el notario público el Lic. Enrique González Montemayor de la notaría número 6, bajo la denominación legal de "Instituto Nuevo Amanecer, A.C.". El 6 de noviembre de 1991, cambió su figura legal a asociación de beneficencia privada mediante escritura pública número 225, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, ante el notario público el Lic. Jesús Ubaldo Gárate Bravo de la notaría número 105 del Primer Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): INA780516BC5.</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): INA7805161901B.</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Lázaro Garza Ayala, número 1000 poniente, colonia Lázaro Garza Ayala, código postal 66238, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
<b>Teléfono:</b>	(81) 1158 1515
<b>Correo electrónico:</b>	nuevo.amanecer@nuevoamanecer.edu.mx
<b>Página de internet:</b>	nuevoamanecer.edu.mx
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Aviso de Funcionamiento de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja", otorgado por la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con vigencia indefinida.</li> <li>- "Licencia de Establecimiento con Equipos de Radiología Convencional", otorgada por la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario. Emitida el 1 de julio de 2011, con vigencia indefinida.</li> </ul>

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- "Red para la Protección de los Derechos Humanos en la Niñez y la Juventud, A.C. (Educando en Red)", ámbito nacional.
- "Consejo para Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León", ámbito regional.
- "Red de enlace para personas con discapacidad", del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal de San Pedro Garza García, del estado de Nuevo León, ámbito regional.

**Premios y certificaciones:**

- "Premio al Desarrollo Sostenible 2020", otorgado por Nacional Monte de Piedad, I.A.P.
- "Premio de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad 2021", otorgado por Movimiento Congruencia, A.C.
- Certificación ISO 9001:2015, emitida el 5 de noviembre de 2020, con vigencia a agosto 2026.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$87,361,272
<b>Gasto total</b>	\$89,562,466
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	81%
<b>Número total de beneficiarios</b>	441
<b>Número de empleados</b>	198
<b>Número de voluntarios</b>	398
<b>Voluntarios / total personas</b>	398/596

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

En el año 1978, un matrimonio regiomontano buscó ayuda profesional para rehabilitar a su primer hijo llamado 'Hopi', quien padecía parálisis cerebral. Al no encontrar un lugar donde brindaran los servicios requeridos para un niño con esta discapacidad, tomaron la decisión de fundar el Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P. (Nuevo Amanecer), con un equipo de tres terapeutas y dos maestras, ofreciendo terapia física y educación especializada a seis beneficiarios.

Durante estos 45 años, Nuevo Amanecer desarrolló un modelo de atención que incluye las áreas de educación básica, servicios de salud y desarrollo humano.

### MISIÓN

Nos dedicamos a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral y sus familias, a través de un modelo de atención integral que impulsa su máximo nivel de autonomía y la inclusión a su entorno.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula trigésimo tercera de los estatutos de la organización, la administración, dirección y representación legal de la asociación, estarán confiadas a un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la mayoría de su población beneficiaria proviene del estado, así como del norte de la República Mexicana.

### BENEFICIARIOS

Nuevo Amanecer atiende a niños, jóvenes y adultos desde recién nacidos hasta los 18 años de edad con parálisis cerebral, así como a sus familias, en situación de vulnerabilidad económica. En el ciclo 2022-2023 se beneficiaron a 441 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nuevo Amanecer cuenta con un modelo de atención, el cual se enfoca en tres áreas: salud, educación y desarrollo humano, de este se desprenden sus seis programas. Los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Los programas llevados a cabo en el ciclo escolar 2022-2023 fueron los siguientes:

- Neurodesarrollo. Estimular de manera oportuna a niños en sus primeros meses de vida, así como brindar a sus familias las herramientas necesarias para favorecer en su hijo la adquisición de habilidades de desarrollo cognitivo y físico, socioemocionales, adaptativas y de comunicación.
- Intervención Temprana. Se ofrece atención, mediante servicios de diferentes especialistas, con la técnica "Bobath de Neurodesarrollo", a niños y niñas desde recién nacidos hasta los 5 años de edad, que tengan factores de riesgo para desarrollar parálisis cerebral o presenten retraso en el desarrollo psicomotriz. En este programa se realizan acciones médico-terapéuticas y educativas de manera conjunta, la intervención se realiza en todas las áreas del desarrollo del beneficiario, facilitando al máximo la comunicación y la interacción con su familia y su entorno.
- Educación. Contribuir conjuntamente con las familias al desarrollo de las capacidades y potencial de los alumnos, en aspectos cognitivos, físicos, sociales y afectivos, con la finalidad de que logren la mayor funcionalidad y participen de acuerdo con sus posibilidades en los ámbitos educativo, familiar y social.
- Educación Inclusiva. Apoyar el ingreso y la permanencia de alumnos con parálisis cerebral a escuelas de educación

inicial y básica regular, a través de la orientación, capacitación y acompañamiento al personal directivo y docente, en la identificación y eliminación de las barreras para la participación y el logro educativo de los alumnos, así como atención directa a los beneficiarios en horario alterno a la escuela.

Cabe destacar que la organización maneja cuotas de recuperación en los servicios que reciben los bebés, niños y jóvenes, las cuales oscilan entre los \$20 pesos y \$1,000 pesos mensuales.

- Asesoría para el Hogar. Brindar a las familias asesoría especializada para las necesidades de atención de los niños, a través de la capacitación directa y el fortalecimiento del uso de los recursos que existen en su comunidad, así como ofrecer a los niños un seguimiento médico, nutricional y terapéutico que favorezca y mejore la calidad de vida de todos.

- Liderazgo de Familias. Se ofrecen talleres y conferencias con la finalidad de que comprendan y se adapten a las necesidades inherentes del menor. Por otra parte, se ofrecen terapias familiares con el objetivo de brindarles un espacio donde puedan hablar y expresar sus sentimientos que surgen al tener un integrante con parálisis cerebral. Adicionalmente, con el fin de apoyar la economía de las familias beneficiadas se ofrecen servicios de salud, que son realizados por médicos voluntarios que cubren las consultas. Además, se ofrecen evaluaciones nutricionales y oromotoras para la detección temprana de alteraciones en el estado nutricional ideal de los beneficiarios.

Adicional a sus programas, la organización cuenta con los siguientes servicios externos dirigidos al público en general: Centro de Hidroterapia y Recreación Acuática (Chira), que consiste en brindar calidad y seguridad en el agua, a través de clases de natación y terapia acuática, es impartido por personal capacitado y certificado bajo la metodología inglesa Haliwick. Además, se ofrece el servicio Punto Activa, enfocado a la rehabilitación física y cognitiva, el cual es ofrecido por especialistas de la salud certificados en metodologías internacionales, los principales servicios son: terapia física, acuática, ocupacional, psicológica y de comunicación y lenguaje.

Proyecto 2022-2023:

- "Proyecto de construcción del Centro de Alta Calidad para la Discapacidad Motriz", apoyado por el Gobierno del estado de Nuevo León y donantes particulares.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$87,361,272 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 81% del ingreso anual. Las empresas representaron el 28%, los donantes particulares el 20%, los eventos de procuración de fondos el 10%, las fundaciones participaron con el 9%, las cuotas de recuperación el 4%, las donaciones en especie sumaron el 3%, los productos financieros el 2%, los integrantes del Patronato el 2%, la venta de productos el 2%, otros ingresos el 1%, y, por último, los otros donantes representaron menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes al 19% del ingreso anual. El Gobierno del estado de Nuevo León representó el 16% y el Gobierno municipal de Monterrey el 3% de sus ingresos.

## OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B, C	A
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Nos dedicamos a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral y sus familias, a través de un modelo de atención integral que impulsa su máximo nivel de autonomía y la inclusión a su entorno.

##### Programas y/o actividades

Nuevo Amanecer tiene como objetivo principal mejorar el nivel de calidad de vida y autonomía de niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral a través de programas enfocados en la salud, educación y desarrollo humano, así mismo, trabaja con sus familias para lograr que sean auto gestoras en la atención y la inclusión de sus hijos a su entorno, ampliando su conocimiento y fortaleciendo sus capacidades emocionales. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) a).- Realizar todo tipo de actos de asistencia y beneficencia en favor de personas que sufran de parálisis cerebral. (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Programas y/o actividades

- Educación, 72%.
- Neurodesarrollo, 8%.
- Intervención Temprana, 6%.
- Educación Inclusiva, 5%.
- Asesoría para el Hogar, 5%.
- Liderazgo de Familias, 4%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2024, el cual fue elaborado el 19 de enero de 2023, así mismo, se presentaron las metas según consta en acta de reunión del 30 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

Dentro de su plan estratégico se define lo siguiente:

- Visión 2030.
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- Estrategias.
- Responsables.
- Líneas de acción.
- Metas 2024.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las estrategias: "Generar y compartir conocimiento para la prevención, diagnóstico y atención de personas con parálisis cerebral a través de la investigación".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto de lo que se revisó en el acta del 30 de noviembre de 2023: "Se presentaron las metas que se lograron en el año 2023, estas metas están alineadas a 4 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible: se logró el 90% de las metas de autonomía y calidad de vida".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se elabora un documento electrónico con los objetivos establecidos, y para cada uno, se definen: indicadores, responsables, parámetros, metas y resultados esperados, los encargados de darle continuidad son los integrantes del equipo directivo, quienes en conjunto con el Patronato realizan reuniones de planificación para ajustar y revisar las metas. Además, el área de trabajo social lleva a cabo una revisión mensual para analizar la eficacia de los programas en comparación con la capacidad instalada, con el fin de mejorar la eficiencia del personal.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se dispone de un sistema de registro y seguimiento de los beneficiarios dentro de los programas, conocido como el "Sistema de expediente electrónico", éste se inicia al momento del ingreso del usuario a la institución, donde se recopilan datos generales y se registra su estado clínico inicial. El expediente electrónico contiene información detallada, como su diagnóstico y seguimiento, las metas anuales establecidas para su progreso, los estudios realizados o recomendados, así como los avances logrados en cada una de las áreas relevantes para su desarrollo, la trabajadora social y las coordinadoras de cada programa son las encargadas de actualizar dichos registros.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 19 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

- Porcentaje de cumplimiento de alumnos integrados a escuela regular.
- Porcentaje de alumnos que lograron o mantuvieron su desarrollo socio-emocional.
- Porcentaje de familias que mantuvieron o mejoraron su fortaleza socio-emocional para superar etapas y/o momentos críticos.

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 miembros, según consta en acta del 21 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Cláusula trigésimo tercera.- "La administración, dirección y representación legal de la asociación estará confiada a un Patronato (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Alicia María del Consuelo Navarro Garza.

Secretaria: Gabriela Martínez Navarro.

Tesorero: Juan Ignacio Garza Herrera.

Vocales: Artemio Jesús Garza Rodríguez, Claudio Zambrano Salas, Eduardo Coronado Quintanilla y Jorge Federico Martínez Fernández.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato y se ha constatado que durante el 2023 se reunieron en diez ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en nueve de sus sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 19 de enero, 83%.
- 16 de febrero, 67%.
- 23 de marzo, 67%.

- 20 de abril, 100%.
- 18 de mayo, 83%.
- 22 de junio, 83%.
- 24 de agosto, 67%.
- 21 de septiembre, 67%.
- 19 de octubre, 50%.
- 30 de noviembre, 83%.

Promedio de asistencia anual

El promedio de asistencia anual fue de un 75%.

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2024 ingresó una persona (vocal), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Incorporaciones 1

Bajas 5

Permanencia 1

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 6

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existe una relación familiar de madre e hija entre la presidenta y la secretaria.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La presidenta y el director general de la organización no son familiares.
- Los miembros del Patronato no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- El director de procuración de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Patronato correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Nuevo Amanecer son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Alicia María del Consuelo Navarro Garza.  
Director general: Marco Antonio Amaya Díaz.

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

##### A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización publica sus fuentes de financiamiento a través de su informe anual 2022-2023, sin embargo, no se tienen las cantidades numéricas aportadas por las mismas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$16,913,076</b>	<b>19.36</b>	<b>\$11,590,363</b>	<b>13.48</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$14,096,714		\$9,756,000	
Participación en programas municipales	\$2,816,362		\$1,834,363	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$51,783,014</b>	<b>59.27</b>	<b>\$46,518,682</b>	<b>54.11</b>
Órgano de gobierno	\$1,756,420		\$1,209,467	
Fundaciones	\$8,509,262		\$12,666,609	
Empresas	\$24,243,427		\$25,555,378	
Donantes particulares	\$17,256,903		\$5,943,398	
Otros donantes	\$17,002		\$1,143,830	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$2,528,779</b>	<b>2.89</b>	<b>\$1,771,062</b>	<b>2.06</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,528,779		\$1,771,062	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$16,136,403</b>	<b>18.47</b>	<b>\$26,088,839</b>	<b>30.35</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$16,136,403		\$26,088,839	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$16,913,076</b>	<b>19.36</b>	<b>\$11,590,363</b>	<b>13.48</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$70,448,196</b>	<b>80.64</b>	<b>\$74,378,583</b>	<b>86.52</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$87,361,272</b>		<b>\$85,968,946</b>	

##### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$87,361,272 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

##### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$16,913,076 pesos, equivalentes al 19% del ingreso anual. El Gobierno del estado de Nuevo León contribuyó con \$14,096,714 pesos, iguales al 16%, para el "Proyecto de Construcción del Centro de Alta Calidad para la Discapacidad Motriz" y el Gobierno municipal de Monterrey aportó \$2,816,362 pesos, iguales al 3% para gastos operativos.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$70,448,196 pesos, equivalentes al 81% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$24,243,427 pesos, proporcionales al 28%, los donantes particulares sumaron \$17,256,903 pesos, iguales al 20%, se destacó la participación del redondeo de la cadena de supermercados S-Mart "Ayuda con tu cambio", con \$536,082 pesos. El rubro de otros ingresos sumó \$16,136,403 pesos, proporcionales al 19%, conformado por eventos de procuración de fondos con \$8,798,818 pesos, cuotas de recuperación con \$3,430,176 pesos, productos financieros con \$1,909,679 pesos, la venta de productos con \$1,227,720 pesos y otros ingresos con \$770,010 pesos.

Las fundaciones participaron con \$8,509,262 pesos, correspondientes al 9%, le siguieron las donaciones en especie que se estimaron a un valor mercado de \$2,528,779 pesos, proporcionales al 3%, se conformaron de artículos de limpieza, exámenes de laboratorio, alimentos, material, licencias de sistemas y servicio de mantenimiento en plataformas, por parte de fundaciones, donantes particulares y empresas. Los apoyos de los miembros del Patronato sumaron \$1,756,420 pesos, iguales al 2%, y por último, el rubro de otros donantes conformado por donativos del extranjero con \$17,002 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principal donante del año de estudio

El Gobierno del estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 16%

#### Principal donante del año anterior

El Gobierno del estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 11%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de un organismo público estatal, uno municipal, fundaciones, empresas, aportaciones del Patronato y donantes particulares nacionales y del extranjero.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	89%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	8%

### B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Redondeos.
- Venta de productos.
- Eventos de procuración de fondos.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y donantes particulares nacionales y del extranjero.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$11.08

### C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se elaboran informes finales que contienen toda la información del proyecto elaborado, junto con los respectivos comprobantes de egresos.
- Para los donativos en especie, se elabora un reporte en donde se da a conocer cómo se ejerció el donativo, incluyendo imágenes de los bienes en especie que se adquirieron y de éstos siendo utilizados por los

beneficiarios, los comprobantes fiscales y los indicadores de éxito para dar a conocer el impacto.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del 2022 y 2023, además nos entregó su información financiera contable la cual es presentada al Patronato en cada una de sus reuniones ya que forma parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Políticas de gastos y compras relevantes

- Anualmente, el contador realizará el estado de resultados del ejercicio correspondiente, el cual llevará el visto bueno de la presidenta del Patronato.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por la presidenta, el tesorero y el director general.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual a la presidenta del Patronato, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por la presidenta del Patronato antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.

### **6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

#### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$85,618,000 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 30 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y honorarios, 63%.
- Impuestos, 16%.
- Servicios y combustibles, 6%.
- Material terapéutico y didáctico, 5%.
- Eventos, 5%.
- Gastos financieros, 3%.
- Mantenimiento y seguros, 2%.

---

**B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en el acta realizada el 30 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$72,199,000
Gastos reales	\$89,562,466
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	24.05%

---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de las organización se conformaron por acreedores diversos y cuentas por pagar a corto plazo, así como provisiones a largo plazo, totalizando en \$23,995,790 pesos. Estas representaron 18.77% del activo total y un 23.10% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$26,117,816 pesos y deudas a corto plazo de \$2,799,027 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 9.33 veces y sobre las deudas totales (\$23,995,790 pesos) fue de 1.09 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$2,201,194 pesos, equivalente a un -2.52% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 la organización contó con un efectivo disponible de \$26,117,816 pesos y un gasto anual acumulado de \$89,562,466 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 29%, lo que indica que Nuevo Amanecer no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa. De acuerdo a la información consultada, son instrumentos de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$9,593,901

Porcentaje del monto del activo total 8%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$31,980,285</b>	<b>\$35,061,560</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$16,523,915	\$19,602,895	
II. Inversiones a corto plazo	\$9,593,901	\$13,047,136	
III. Cuentas por cobrar	\$5,743,180	\$2,311,178	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$119,289	\$100,351	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$95,875,475</b>	<b>\$90,446,691</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$84,788,092	\$82,827,302	
IV. Bienes muebles	\$11,087,383	\$7,619,389	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$127,855,760</b>	<b>\$125,508,251</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$2,799,027</b>	<b>\$3,351,428</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$2,799,027	\$3,351,428	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$21,196,763</b>	<b>\$16,095,659</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$21,196,763	\$16,095,659	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$103,859,970</b>	<b>\$106,061,164</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$103,859,970</b>	<b>\$106,061,164</b>	
I. Patrimonio social	\$271,949	\$271,949	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$105,789,215	\$98,829,111	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$2,201,194	\$6,960,104	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$127,855,760</b>	<b>\$125,508,251</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$2,201,194</b>	<b>\$6,960,104</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$87,361,272</b>	<b>\$85,968,946</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$3,430,176	\$5,137,862
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$68,696,090	\$58,109,045
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,528,779	\$1,771,062
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$8,798,818	\$11,653,674
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,909,679	\$2,768,976
1.7 Otros ingresos	\$1,997,730	\$6,528,327
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$89,562,466</b>	<b>\$79,008,842</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$83,408,139	\$73,913,332
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,443,173	\$1,975,403
2.3 Gastos financieros	\$3,711,154	\$3,120,107
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$106,061,164</b>	<b>\$99,101,060</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$103,859,970</b>	<b>\$106,061,164</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$2,201,194</b>	<b>\$6,960,104</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$103,859,970</b>	<b>\$106,061,164</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	78.63%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.89%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	19.36%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	62.17%
Relación otros ingresos / ingresos totales	18.47%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	80.64%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	19.36%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4.33
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4.33
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	23.10%
Relación deuda total / activo total	18.77%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	11.43
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	1.09
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	9.33
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.20
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	29.16%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	29.16%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-2.52%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	7.50%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su página web: "Proporcionar a los niños, jóvenes y adultos, incluyendo a sus familias, una atención integral, promoviendo en la institución una cultura de servicio profesional y humano, con la filosofía de mejora continua, a través de programas especializados, el trabajo en equipo del personal, el apoyo de los benefactores y la comunidad en general".
- De su página de Facebook: "En el Instituto Nuevo Amanecer nos dedicamos a cultivar el potencial de cada estudiante. Nuestro enfoque integral y especializado favorece un camino hacia el éxito académico y personal, ya que contamos con un equipo de profesionales comprometidos que ofrecen una atención personalizada para impulsar el crecimiento y desarrollo de tus hijos".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Canal de YouTube.
- Redes sociales: LinkedIn, Facebook e Instagram.
- Informes anual 2021-2022 y 2022-2023.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021-2022 y 2022-2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Publicación en su página web.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Cartas a donantes.

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Nuevo Amanecer cuenta con una página web ([nuevoamanecer.edu.mx](http://nuevoamanecer.edu.mx)), propia y actualizada, que incluye información sobre miembros del Patronato, consejo educativo, programas y campañas sociales, así como, datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

La organización cuenta con página de Facebook (Instituto Nuevo Amanecer ABP), una cuenta de Instagram ([nuevoamanecer.abp](https://www.instagram.com/nuevoamanecer.abp)) y un canal de YouTube (@InstitutoNuevoAmanecerABP) y LinkedIn (Nuevo Amanecer A.B.P.).

#### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su página web, el cual se encuentra publicado en el apartado "Informe anual" donde proporciona un enlace donde se puede disponer de esta información, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

### **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

#### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 506, en el 2023 con 398 voluntarios y en lo que va del 2024 con 139, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Además, la organización invita al público en general a formar parte de su equipo de voluntarios, a través de su página web en el apartado "Involúcrate".

##### Perfil del voluntario

Género y edad indistintos, así como los siguientes requisitos dependiendo del tipo de actividad:

- Intervención. Con disponibilidad de tiempo para asistir con cierta frecuencia a la organización.
- Desarrollo. Que cuente con un nivel de experiencia en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Evento. Con disponibilidad de tiempo para apoyar previo, durante y posterior en la logística de eventos.

#### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en el cual se definen las actividades en las cuales pueden participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Intervención. Participar en la operación diaria.
- Experiencia. Ayudar en los programas de intervención.
- Desarrollo. Aportar conocimiento para apoyar en el desarrollo de la organización.
- Evento. Apoyo en la logística de los eventos realizados para los alumnos y sus familias.

#### Plan de formación

Se inicia con una capacitación, iniciación, inducción, primer día, desarrollo, formación, cultivo, agradecimiento y desvinculación.

### 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

#### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

#### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://nuevoamanecer.edu.mx/aviso.php>

Capacitación. Sí

Auditorías de cumplimiento. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2022.
- Copia de las actas de sesión del Patronato de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2024.
- Presupuesto anual para los años 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades 2021-2022 y 2022-2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023 junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Constancia de acreditaciones recibidos por la organización.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyecto y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y/o proyectos (2023); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2023.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes potenciales, elaborado en el año 2022 y 2023.
- Copia de informes finales entregados a dos donantes.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.